



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WGRI/3/6/Add.1
5 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Tercera reunión

Nairobi, 24-28 de mayo de 2010

Tema 5.2 del programa provisional*

PROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL QUINTO INFORME NACIONAL

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. El proyecto de directrices para el quinto informe nacional anexado a esta nota se elaboró sobre la base de las experiencias y las lecciones aprendidas en la cuarta ronda de presentación de informes nacionales del Convenio y anteriores, y de las propuestas para el quinto informe nacional que figuran en el examen de la experiencia y las propuestas para el quinto informe nacional (UNEP/CBD/WGRI/3/6). Las directrices se elaborarán más a fondo conforme a los comentarios formulados por las Partes, inclusive en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio.

2. Conforme a las opiniones expuestas en el documento UNEP/CBD/WGRI/3/6, se propone un formato predominantemente expositivo, similar al adoptado para los cuartos informes nacionales. La experiencia ha demostrado que se logró una mejora de la calidad de la información en comparación con los formatos de preguntas y repuestas utilizados para los segundos y terceros informes nacionales. Al mismo tiempo, una mayor orientación acerca de la estructura del informe podría contribuir a mejorar la uniformidad entre los informes.

3. En comparación con el cuarto informe nacional, se proponen los cambios siguientes:

a) La parte I (correspondiente al capítulo I del cuarto informe nacional) debería centrarse en identificar los cambios en la diversidad biológica desde que se preparó el cuarto informe nacional (o los cambios que se han conocido desde entonces), las causas de estos cambios y las consecuencias para los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano. No sería necesario incluir descripciones detalladas de la diversidad biológica, especialmente considerando que se han incluido en general en los cuartos informes nacionales.

b) La parte II combinaría los temas de los capítulos II (aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica) y III (integración de la diversidad biológica) del cuarto informe nacional. Esto resulta lógico considerando que, conforme a la decisión IX/8, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica deberían resultar instrumentos eficaces para la integración. También en este caso, el enfoque debería centrarse en las medidas adoptadas desde la preparación de los cuartos informes nacionales. Además, debería invitarse a las Partes a informar acerca de la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y el

* UNEP/CBD/WGRI/3/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

establecimiento de objetivos nacionales, conforme al Plan Estratégico actualizado y revisado del Convenio.

c) La parte III (correspondiente al capítulo IV del cuarto informe nacional) debería centrarse en los avances logrados en la aplicación del Plan Estratégico actualizado y revisado del Convenio (2011-2020), especialmente en cuanto al logro de los objetivos nacionales y mundiales. Considerando que el informe se preparará con cierta antelación al examen de los progresos logrados respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015, también se invitaría a las Partes a informar acerca de la manera en que el Convenio contribuye a lograr la metas para 2015 de dichos objetivos.

d) Dentro de cada una de las partes, se sugieren diversas preguntas que se podrían utilizar para estructurar la exposición de una manera lógica y fomentar la uniformidad entre los informes.

4. Tras recibir los aportes de las Partes e interesados, inclusive aquellos formulados en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, se elaborarán y perfeccionarán más a fondo las directrices. Se incluirá, en la medida de lo posible, el uso de los formatos comunes propuestos para cuadros, gráficos y otros elementos para fomentar una mayor uniformidad entre los informes y contribuir al análisis estadístico de los mismos.

5. Además, al igual que para el cuarto informe nacional, se desarrollarán materiales de apoyo, tales como un portal de Internet y un manual de referencia para aplicar las directrices. Estos materiales se basarán en gran medida en los ejemplos pertinentes obtenidos de los cuartos informes nacionales.

6. Al igual que en los casos anteriores, se prevé que se proporcionará apoyo financiero para ayudar a los países admisibles a preparar sus informes.

Anexo**PROYECTO DE DIRETRICES PARA EL QUINTO INFORME NACIONAL****I. INTRODUCCIÓN A LAS DIRETRICES****Propósitos de informar e intención de utilizar la información de los informes nacionales**

- 1) Según el Artículo 26 del Convenio y la [decisión x/XX de la COP], se requiere a las Partes que envíen su quinto informe nacional antes del **31 de marzo de 2014**.
- 2) Los informes nacionales son herramientas esenciales para permitir a la Conferencia de las Partes llevar a cabo un examen de la aplicación del Convenio, entre otras cosas, proporcionando material para la preparación de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*. Inclusive, resulta aún más importante que son instrumentos destacados para planificar la diversidad biológica en el nivel nacional, proporcionando el análisis y la supervisión necesarios para fundamentar las decisiones sobre la aplicación. Finalmente, son importantes herramientas de comunicación.

Estructura del Informe

- 3) Las directrices para el quinto informe nacional están compuestas por tres partes principales:
 - Parte I - Una actualización de la situación, tendencias y amenazas para la diversidad biológica y las repercusiones para el bienestar humano.
 - Parte II - Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, su aplicación y la integración de la diversidad biológica.
 - Parte III - Progreso hacia las metas para la diversidad biológica para 2020 y contribuciones a las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 4) La parte III se basa en las primeras dos partes del informe para analizar cómo las medidas nacionales adoptadas para aplicar el Convenio contribuyen a las metas estratégicas y objetivos principales pertinentes del Plan Estratégico actualizado, así como a las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las tres partes en su conjunto forman el cuerpo principal del informe, y deben verse como un todo al preparar el resumen ejecutivo. Este resumen debería destacar los resultados y conclusiones más importantes del informe, y servirá como una importante herramienta de comunicación. Además, las Partes pueden remitir anexos o apéndices como parte de su informe nacional.
- 5) Se pide a las Partes que, en todo el informe, notifiquen los avances más recientes desde el último informe nacional, sin repetir en detalle lo que ya ha sido cubierto en los informes nacionales anteriores, y que incluyan más análisis que descripciones.

Cómo utilizar las directrices

- 6) Se pide a las Partes que, en el quinto informe nacional, informen sobre la aplicación del Convenio en su país, principalmente en una forma expositiva, estructurada a modo de respuesta a diversas preguntas clave. Además, se alienta a las Partes a complementar el informe expositivo con tablas, cuadros, figuras o gráficos que pudieran apoyar o ayudar a comunicar de manera más adecuada la información presentada. Se alienta a las Partes a que brinden información sustancial de forma concisa.
- 7) Se espera que el quinto informe nacional tenga una extensión de por lo menos 40 páginas y no más de 100 páginas, incluidos los apéndices I a III. Si el informe tuviera que excederse de ese límite, se alienta a las Partes que fuere a anexar información adicional como material complementario.
- 8) Se pide a las Partes que se atengan a los encabezados de las partes principales de los informes y también a que estructuren las subsecciones de cada parte conforme a las preguntas estipuladas en las directrices. La estructura de cada una de las secciones es flexible. En caso de que haya superposiciones

en la información suministrada en una misma parte o entre partes y secciones, se alienta a las Partes a utilizar referencias cruzadas a fin de evitar repeticiones.

9) Se invita a las Partes a comunicarse con la Secretaría para pedir aclaraciones en cuanto a la utilización de las directrices o la preparación del quinto informe nacional. La Secretaría asimismo acogerá con beneplácito la realimentación de las Partes sobre las dificultades que encuentren en la utilización de las directrices, así como ideas para perfeccionar las mismas. Dicha información será utilizada en la elaboración de instrumentos de apoyo y además contribuirá a los ciclos de presentación de informes futuros.

Procesos de preparación

10) La orientación proporcionada en diversas decisiones de la Conferencia de las Partes pide a las Partes que hagan participar en la preparación de sus informes nacionales a los interesados directos, entre los que se incluyen las ONG, la sociedad civil, las comunidades indígenas y locales, el sector empresarial y los medios de comunicación. Además, se alienta al punto focal nacional responsable de la preparación de los informes nacionales a que trabaje en estrecha relación con las contrapartes nacionales responsables de la aplicación de otros convenios relacionados. Para coordinar la preparación de informe, los puntos focales de los diversos convenios pueden compartir datos y análisis, para garantizar la uniformidad entre los informes y reducir la carga general de presentación de informes para el país. Dicha coordinación podría además ampliar las oportunidades para lograr sinergias en la aplicación nacional de los convenios relacionados. Se alienta a las Partes a incluir, en el apéndice I de su informe, un breve resumen del proceso de participación que se siguió en la preparación del informe.

Extensión y comunicación

11) La preparación de los informes nacionales es una importante oportunidad para comunicar al público general los logros conseguidos en el cumplimiento de los objetivos del Convenio y vincular a dicho público a la aplicación nacional. Con este fin, además de hacer participar a los interesados directos en la preparación de los informes nacionales, es de particular importancia para las Partes, después de haber enviado sus informes nacionales, comunicar al público general los resultados positivos para la diversidad biológica identificados en el informe, así como los obstáculos y desafíos que aún quedan por superar. Se podrían utilizar diversos medios de comunicación, tales como: lanzamiento público de los informes nacionales el Día Internacional de la Diversidad Biológica; brindar acceso a los informes nacionales a un público más amplio a través de los mecanismos nacionales de facilitación u otros medios de comunicación masiva; desarrollo y difusión de subproductos de los informes nacionales.

12) A nivel internacional, la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica que se basará en la información que brinden los quintos informes nacionales, actuará también como un instrumento de comunicación.

Presentación del quinto informe nacional

13) Las Partes deben remitir su quinto informe nacional al Secretario Ejecutivo, haciendo uso del formato que se esboza en estas directrices, a más tardar el **31 de marzo de 2014**. Se alienta a que se realice el envío del quinto informe nacional antes de la fecha límite, ya que esto facilitaría la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica, así como de otros análisis y resúmenes que estarán disponibles para la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.

14) Las Partes deben enviar por correo un original firmado, así como una copia electrónica en disquete/CD-ROM, o por correo electrónico, a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Las copias electrónicas deben estar en software de procesamiento de texto y los elementos gráficos deben enviarse en archivos separados, a fin de facilitar la publicación electrónica de los informes.

15) Se invita a las Partes que prevean que tendrán dificultades para remitir el informe antes de la fecha límite mencionada a que lo informen a la Secretaría con la mayor antelación posible.

II. DIRECTRICES

Resumen Ejecutivo

Para los propósitos de comunicar a los interesados directos a diversos niveles, las Partes deben preparar un resumen ejecutivo del quinto informe nacional que presente los mensajes principales del informe: Éstos pueden derivarse de las preguntas listadas para cada parte del informe principal. El resumen ejecutivo deberá ser corto y conciso, preferiblemente de entre 6 y 10 páginas de largo. Por ejemplo, podrían dedicarse uno o dos párrafos a cada pregunta. Debe estar dirigido al público general y a los responsables de la adopción de decisiones que se consideren pertinentes. Con esta finalidad, se alienta a las Partes a incluir tablas, figuras e imágenes ilustrativas. Si bien la redacción del resumen ejecutivo puede finalizarse sólo después de haber completado los tres capítulos principales de este informe, un borrador anticipado del resumen ejecutivo puede ser un esquema útil para desarrollar el informe y ayudar a aclarar los mensajes principales.

Partes principales del informe

Parte I: Una actualización de la situación, tendencias y amenazas para la diversidad biológica y las repercusiones para el bienestar humano.

Esta parte debería responder las siguientes preguntas:

P1: ¿Por qué es importante la diversidad biológica para su país? Destaque las contribuciones de la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas relacionados al bienestar humano y el desarrollo socioeconómico. Cuando sea posible, proporcione cálculos estimativos de valor económico (en términos monetarios o, por ejemplo, en cantidad de personas que se benefician). También, destaque algunos ejemplos de diversidad biológica y ecosistemas excepcionales del país.

P2: ¿Qué cambios importantes se han producido en la situación y las tendencias de la diversidad biológica en su país? Céntrese en los cambios que han ocurrido, o que se han conocido, desde que se preparó el cuarto informe nacional. El análisis o resumen debería proporcionar una reseña sucinta de la situación y tendencias de la diversidad biológica y amenazas a la misma suficiente para informar a los responsables de la adopción de decisiones, en lugar de una evaluación exhaustiva de estas cuestiones. No es necesario repetir descripciones detalladas de la diversidad biológica de su país que ya se proporcionaron en el cuarto informe nacional o informes anteriores. Cuando sea posible, use indicadores cuantitativos (proporcionando los detalles técnicos de los indicadores en un anexo). También, básese sobre evaluaciones cualitativas de expertos. Ilustre las tendencias con cuadros, gráficos, figuras y tablas.

P3: ¿Los cambios positivos en la situación y las tendencias de la diversidad biológica son el resultado de las medidas adoptadas para aplicar el Convenio? Cuando sea posible, analice cómo las medidas adoptadas (es decir, las medidas descritas en el capítulo II) han dado lugar a cambios en la diversidad biológica. Utilice estudios de casos para ilustrar los puntos generales. Los estudios de casos deberían demostrar reducciones importantes en la pérdida de diversidad biológica (o un componente específico) dentro de una escala definida, y una justificación clara de la forma en que están vinculadas con las medidas adoptadas. El caso resultará más útil si contiene lecciones que puedan aplicarse de manera más amplia.

P4: ¿Cuáles son las principales amenazas a la diversidad biológica? (O bien, ¿cuáles son los principales motivos de los cambios negativos descritos en la respuesta a la pregunta dos?). Para los biomas y/o componentes principales de la diversidad biológica, describa los principales impulsores directos de pérdida de diversidad biológica (presiones) y vincúlelos con los principales impulsores indirectos (causas subyacentes), y relacionelos con los sectores económicos pertinentes. Sea específico acerca de los impulsores directos (p. ej., “pesca con dinamita”, “desarrollo costero”), estableciendo también categorías (cambio de hábitat, cambio climático, sobreexplotación, especies invasoras, contaminación).

P5: ¿Cuáles son los impactos de los cambios en la diversidad biológica para los servicios de los ecosistemas y las repercusiones socioeconómicas y culturales de estos impactos? Describa los impactos de la disminución de la diversidad biológica y los ecosistemas en el bienestar humano, los medios de

vida, la reducción de la pobreza, etc. Considere todos los bienes y servicios de los ecosistemas pertinentes e importantes.

P6: ¿Cuáles son los posibles cambios futuros para la diversidad biológica y sus impactos? Describa escenarios de diversidad biológica futuros plausibles en términos de causas subyacentes, presiones, impactos sobre la diversidad biológica y repercusiones para el bienestar humano. Por ejemplo, compare qué podría suceder si se aplican las políticas ya establecidas y habituales en comparación con lo que podría suceder con una mayor inversión en diversidad biológica y ecosistemas. Dichos escenarios pueden basarse en modelos, en textos expositivos o en ambos.

Parte II: Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, su aplicación y la integración de la diversidad biológica.

Esta parte debería responder las siguientes preguntas:

P7: ¿Cuáles son las metas de diversidad biológica establecidas por su país? Describa los objetivos mensurables (p. ej., para 2020) que se han desarrollado conforme al Plan Estratégico del Convenio para 2011-2020.

P8: ¿Cómo se ha actualizado su estrategia y plan de acción nacional de diversidad biológica para incorporar estas metas y para que actúen como un instrumento eficaz para integrar la diversidad biológica? Incluya una descripción breve de su EPANDB. Si se ha actualizado la EPANDB, indique en qué difiere de la EPANDB anterior. Describa: de qué manera las acciones contenidas en la misma lograrán los objetivos descritos en la respuesta a la pregunta 6; cómo contribuirá al logro del nuevo Plan Estratégico del Convenio; cómo abordará las amenazas a la diversidad biológica identificadas en la respuesta a la pregunta cuatro; y cómo aborda la orientación proporcionada en la decisión IX/8 del CDB. Describa en particular de qué manera la EPANDB logrará integrar las consideraciones relativas a la diversidad biológica en los planes, programas y políticas, los sectores económicos y sociales y los niveles de gobierno nacionales más amplios.

P9: ¿Qué medidas ha adoptado su país para aplicar el Convenio desde el cuarto informe nacional y cuáles han sido los resultados de dichas medidas? Describa las leyes, políticas, mecanismos institucionales y de cooperación y financiación pertinentes. Cuando proceda, vincule estas medidas con los resultados en cuanto a la situación y las tendencias de la diversidad biológica y las repercusiones para el bienestar humano. Use estudios de casos y, según proceda, referencias cruzadas con la respuesta a la pregunta tres. Indique cómo las medidas se relacionan con los diversos programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del Convenio. (Proporcione los detalles en el apéndice III.) Tome nota de que si su EPANDB se ha actualizado recientemente, la mayoría de las medidas informadas pueden relacionarse con la versión anterior.

P10: ¿Cuán eficazmente se ha integrado la diversidad biológica? Describa cómo se refleja la diversidad biológica en: Estrategias de reducción de la pobreza y otros instrumentos de política intersectoriales clave, y en los diversos sectores económicos (¿qué sectores [y ministerios] integran la diversidad biológica de manera adecuada y cuáles no?) Describa también cómo se ha integrado la diversidad biológica en los mecanismos de planificación. ¿Qué instrumentos se utilizan? (P. ej., enfoque por ecosistemas, evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica que incluyan la diversidad biológica, etc.) Describa también cómo se han logrado sinergias en el nivel nacional en la aplicación del CDB, la CMNUCC y la CLUD y otros convenios pertinentes.

P11: ¿En qué medida se ha aplicado su EPANDB? Analice en qué medida se ha aplicado la EPANDB. Por ejemplo, qué proporción de las actividades planificadas se han llevado a cabo y en qué medida se han cumplido los objetivos. Identifique los retos que aún deben enfrentarse en la aplicación. (Tome nota de que si su EPANDB se ha actualizado recientemente, este análisis se relacionará principalmente con la versión anterior de la EPANDB.)

Parte III: Progreso hacia las metas para la diversidad biológica para 2020 y contribuciones a las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esta parte debería basarse sobre las partes I y II para responder las siguientes preguntas:

P12: ¿Qué progresos se han logrado en su país hacia la aplicación del Plan Estratégico del Convenio y sus objetivos para 2020? Basándose en la información de las partes I y II, analice los progresos hacia cada uno de los objetivos para 2020 del Plan Estratégico del Convenio así como hacia la Misión general del plan. Indique también los progresos hacia los objetivos nacionales a los que se hace referencia en la respuesta a la pregunta siete. Cuando sea posible, use indicadores cuantitativos (proporcionando los detalles técnicos de los indicadores en un anexo). También, báse sobre evaluaciones cualitativas de expertos. Tal vez desee utilizar un esquema simple de “semáforo” o un instrumento similar para hacer una evaluación general del progreso.

P13: ¿Cuáles han sido las contribuciones de las medidas para aplicar el Convenio hacia el logro de las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su país? Basándose en la información contenida en las partes I y II, analice la contribución de las medidas adoptadas para aplicar el Convenio y los resultados en cuanto a protección de la diversidad biológica y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas a cada una de las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como a los Objetivos generales en sí mismos.

P14: ¿Qué lecciones se han aprendido de la aplicación del Convenio en su país? Proporcione un análisis de las lecciones aprendidas en base a la aplicación, destacando ejemplos de las medidas adoptadas más exitosas y menos exitosas. Incluya también sugerencias para medidas que deben adoptarse en el nivel nacional, regional y mundial para profundizar aún más la aplicación del Convenio en el nivel nacional y, en particular, para alcanzar las metas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico actualizado.

Anexos y apéndices.

Use anexos y apéndices para proporcionar información detallada o de apoyo que no sea necesaria en el informe principal. Los anexos y apéndices se pueden encuadrinar por separado para limitar el tamaño del informe principal. A continuación se listan los anexos y apéndices sugeridos:

Apéndice I - Información concerniente a la Parte que informa y la preparación del informe nacional. Sírvase ofrecer la información sobre el proceso llevado a cabo para preparar este informe, incluyendo la información sobre los interesados directos que participaron y el material utilizado como base de dicho informe.

Apéndice II - Otras fuentes de información. Las Partes deberían mencionar las fuentes de información sobre la aplicación nacional, tales como direcciones de sitios de Internet, publicaciones, bases de datos e informes nacionales enviados a otros convenios, foros y organizaciones relacionados.

Apéndice III – Aplicación nacional de los programas de trabajo y planes temáticos del CBD o decisiones de la COP relacionadas con las cuestiones intersectoriales. Las Partes podrían usar un cuadro o matriz para destacar en qué manera las medidas nacionales adoptadas para aplicar la EPANDB, la integración y las metas para 2020 han contribuido o están contribuyendo a las metas, objetivos y actividades sugeridos en los programas de trabajo y planes temáticos o las decisiones de la COP relacionadas con las cuestiones intersectoriales. Las Partes podrían centrarse en las esferas temáticas y cuestiones intersectoriales que sean pertinentes e importantes para el país.
